



## ACTA DE PROPUESTA ADJUDICACION

Con fecha 25 de Mayo del 2016, la Dirección de Administración y Finanzas a través de su centro de compras Unidad de Adquisiciones, propone la adjudicación de la Licitación núm. **2771-40-L116**, que corresponde a la orden de pedido Interno N° **10.140** de la **Dirección de Administración y Finanzas/Rentas y patentes Comerciales**, para la adquisición de 3000 caretas troqueladas, indica lo siguiente:

De acuerdo a aprobación de bases y otros antecedentes del Decreto Alcaldicio N°1.115 de fecha 16.05.2016, se propone adjudicar a la Empresa **PATRICIO LOPEZ LABRANA**. Rut. **5.784.562-7**, por un monto total de **\$535.500.**, impuesto incluido.

Se emite la presente acta de propuesta de adjudicación según los siguientes criterios:

1. La oferta aceptada de la licitación 2771-40-L116, según consta en el cuadro de evaluación administrativa emitida por la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 25.05.2016, el oferente cumple con evaluación administrativa, por consiguiente pasa a la evaluación técnica.
2. El monto de la propuesta económica se encuentra dentro del presupuesto disponible para adjudicación, de acuerdo a lo indicado en las bases.
3. Cumple con los requerimientos técnicos, solicitados en las bases.
4. El plazo de entrega es de 04 Días Hábiles, el cual satisface los intereses municipales.

Según lo anterior, Firman:



**Héctor Chávez Noriega**  
Director de Adm. y Finanzas (s)



**Rodrigo Flores Cisternas**  
Jefe de Finanzas

**Maria Verónica Hernández Terán**  
Encargada de Rentas y Patentes Comerciales  
(Licencia Médica)

**Maria Paula Valderrama Torres**  
Administrativa de Adquisiciones

CHIGUAYANTE, 25 de Mayo del 2016.

LPC/mvt.



DECRETO N° 1262.

CHIGUAYANTE, 01 JUN 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 89/Adq. de fecha 10.05.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1.115 de fecha 16.05.2016, que aprueba bases y demás antecedentes; Licitación N°2771-40-L116, denominada "ADQUISICION DE CARPETAS TROQUELADAS."; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación Administrativa de fecha 25.05.2016; Cuadro de evaluación técnica de fecha 25.05.2016; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 25.05.2016; Oferta del proveedor: **PATRICIO LOPEZ LABRANA.**, Rut.5.784.562-7, por un monto total de **\$535.500.-** Impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación N°2771-40-L116, denominada "ADQUISICION DE CARPETAS TROQUELADAS." a la Empresa: **PATRICIO LOPEZ LABRANA.**, Rut.5.784.562-7, por un monto total de **\$535.500.-** Impuesto incluido.
- 2.- Destínese la adquisición de 3000 carpetas troqueladas a la Dirección de Administración y Finanzas/Rentas y Patentes Comerciales.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 22.04.001. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

Por orden del Sr. Alcalde:

  
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 ROLANDO SAAVEDRA NEIRA  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/RFC/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones. ✓



I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES  
 06 JUN 2016